

***Transporte,  
comunicación  
y accesibilidad***



# 8. Transporte, comunicación y accesibilidad

## 8.1. Transporte

### 8.1.1. Tarjeta dorada de RENFE

Tarjeta personal para viajar en tren que incluye descuentos y bonificaciones.

#### Requisitos

- Mayor de 60 años o pensionista de **invalidez permanente o reconocido** oficialmente un grado de **minusvalía superior al 65%**.
- Duración anual con posibilidad de renovación.
- Abono de 3 euros por su tramitación

#### Bonificaciones

- Descuento del 40% para trenes regionales
- Para trenes de largo recorrido, descuento del 25% al 40%.

#### Órgano Gestor

Las oficinas de RENFE.

### 8.1.2. Vehículos de transporte público adaptado

#### • Autobuses urbanos adaptados para personas con graves afectaciones motóricas

Otro medio de transporte público adaptado son los autobuses “de plataforma baja” que facilitan el acceso al interior a aquellas personas con problemas de movilidad.

Dado que no todas las líneas de autobuses cuentan con vehículos adaptados, es necesario consultar en las oficinas de cada Ayuntamiento las líneas y trayectos que cubren.

#### • Eurotaxis

Vehículos-taxi adaptados para favorecer el desplazamiento urbano e interurbano de aquellas personas que presentan graves problemas de movilidad.

El servicio se solicita por teléfono llamando al número de radio-taxi de cada localidad.



### 8.1.3. Bonos para el transporte

*Hay dos modalidades:*

- **Bonos para utilización de taxi adaptado o eurotaxi**

La información y tramitación se lleva a cabo en las oficinas de los Ayuntamientos.

- **Tarjeta para desplazamiento gratuito en autobús urbano**

Para ser beneficiario de esta tarjeta es necesario ser pensionista de invalidez o jubilación y carecer de ingresos superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

La información y tramitación se realiza en las oficinas de los Ayuntamientos.

### 8.1.4. Tarjeta de estacionamiento reservado para personas con discapacidad

Los Ayuntamientos expiden tarjetas de estacionamiento reservado a aquellas personas con discapacidad con movilidad reducida con el objeto de facilitar el acceso a los recursos comunitarios. Para su obtención deberán dirigirse al Centro Base de la provincia de residencia, donde se expedirá el certificado que deberá presentarse en el Ayuntamiento correspondiente.

El certificado de movilidad reducida se expide por el Centro Base de la provincia de residencia y deberá presentarse en su Ayuntamiento.

### 8.1.5. Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la adquisición y/o adaptación de vehículos de transporte colectivo

La finalidad es garantizar a las Personas con Discapacidad la máxima integración dentro de los servicios ordinarios, favoreciendo su movilidad, comunicación y participación en la vida social y económica de su entorno.

- **Conceptos subvencionables**

- Adquisición de vehículos nuevos para transporte colectivo
- Adaptación de vehículos, siempre que tengan una antigüedad inferior a 4 años

### 8.1.6. Subvenciones a Academias de conductores para la adquisición de vehículos y adaptaciones para la enseñanza de personas con discapacidad

La finalidad de estas ayudas es colaborar en la financiación de las inversiones, a fin de facilitar la movilidad y el transporte de las personas con discapacidad favoreciendo su integración y la consecución de una calidad de vida similar a la del resto de los ciudadanos

La convocatoria tiene por objeto, establecer las normas para la concesión mediante concurso de ayudas económicas a academias de conductores que desarrollen su actividad en el ámbito de Castilla y León para la adquisición de vehículos adaptados y adaptaciones para la enseñanza a personas con discapacidad.



## 8.2. Comunicación

### 8.2.1. Abono social de Telefónica

Descuentos y bonificaciones telefónicas que se aplican previa solicitud a aquellas personas que reúnen los siguientes requisitos:

- Que el titular de la línea telefónica tenga 64 años o más o reconocida una **incapacidad permanente absoluta**.
- Que los ingresos de la unidad familiar no superen **442,20 euros** mensuales (cuantía fijada para el año 2002).
- El descuento solo se podrá hacer para la línea instalada en el domicilio habitual.

#### Bonificaciones

- Se aplican descuentos en la instalación de la línea telefónica
- Reducción de la cuota mensual a abonar.

#### Órgano Gestor

Línea de Atención Personal. Teléfono: 1004

### 8.2.2. Profesionales con conocimientos en Lengua de Signos

El Servicio de apoyo a personas con discapacidad auditiva por profesionales con conocimiento en lengua de signos tiene como finalidad prestar apoyo a las personas con este tipo de discapacidad fundamentalmente en los aspectos más relacionados con sus itinerarios de formación reglada y no reglada en horario extraescolar, este servicio será desarrollado en esta Comunidad Autónoma por 12 profesionales.

### 8.2.3. Servicio de Interprete de Lengua de Signos

Persigue como objetivo promover, facilitar o potenciar la integración social de cualquier persona con discapacidad, que presente sordera, tratando de dar respuesta y abordar con las ayudas técnicas y medios personales precisos las dificultades de comunicación y de acceso a los recursos comunitarios, mejorando así su calidad de vida.

Este servicio desarrolla actuaciones a través de 13 intérpretes de lengua de signos en toda la Comunidad.

La Consejería de Educación y Cultura cuenta también con intérpretes de lengua de signos en el ámbito educativo.

